

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Bogotá D.C., veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD No. 1100131100032015 01142

En atención al informe secretara se **DISPONE:**

SEÑALAR la hora de las 10:00 de la mañana del día 15 de febrero de 2023, como fecha y hora para llevar a cabo la práctica del examen de ADN, que se practicará en la calle 7 A No. 12-61 de esta ciudad, entre el demandante, la menor de edad y la demandada. Cítese a las partes a las direcciones que aparecen en el plenario, mediante TELEGRAMA.

Se **ORDENA** diligenciar el formato respectivo, ante el Instituto Nacional de Medicina Legal, para que a través del Laboratorio de Genética, se tomen las muestras correspondientes. En la comunicación que se libre a la parte demandada.

ADVIÉRTASELE que la renuencia a la práctica de la prueba ordenada, hará presumir cierta la paternidad, maternidad o impugnación alegada (núm.2 del art. 386 Ley 1564 de 2012) sin perjuicio de hacerse acreedor a las sanciones previstas en la ley 721 de 2001 de conformidad con lo previsto en el art. 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

AMER/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. 70 HOY 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6c8e20c563b335a8e7f59e07b72e14bbc89d9ce81d4e1982d53fc893ae8123b**

Documento generado en 22/11/2022 04:31:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>